

CONSTANCIA: 07-10-2021. Informo al señor Juez que el término de traslado de excepciones ha precluido y ha sido resuelto el recurso de reposición relacionado con la tacha. A despacho para señalar fecha para audiencia.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio: 2543

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS ARTURO RIVERA PAREJA

DEMANDADA: JOSÉ FERNANDO BURGOS DÍAZ

RADICADO: 170014003002-2019-00403-00

Para la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P (remisión hecha por el art. 392 del C.G.P) Se dispone señalar fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL:

1-Señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día 25 de noviembre de 2021 hora 3pm.

2-Citar a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

3-Se advierte a las partes sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia, previstas en el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-10-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria